

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril doce (12) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 0401.
Demandante: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.
Demandado: OMAIRA MARISOL GRIJALBA CAMACHO.

De acuerdo con la solicitud presentada por el apoderado de SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., este Despacho resuelve aceptar la renuncia presentada por CAMILO ALBERTO RONDEROS CORREDOR con la advertencia qué ésta no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse este proveído.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez